

Montevideo, 10 de julio de 1986

Señor Director

Presente

El Consejo de Educación Secundaria en el día de la fecha dictó la siguiente resolución:

VISTO: que por Exp. 3/17.791/85 Inspección Docente en el área del Departamento de Historia, sugiere modificaciones de la Circular 1650/80.

ATENTO: a lo informado por Inspección Docente,
RESUELVE:

Como complemento de la Circular 1650/80, aprobar las modificaciones sugeridas por la Inspección Docente en el área del Departamento de Historia.

Saluda a usted atentamente

Prof. GILBERTO O. VICO
Secretario General

REVALIDADAS POR CAMBIO DE PLAN

Para Plan 1976 se revalidan:

- 1) Para segundo año de Bachillerato (Orientación Humanística)
Del Plan 1941:
 - a) Primer año de Ciencias Económicas (Historia de los siglos XVIII, XIX y XX)
 - b) Segundo año de Abogacía y Notariado (Historia Universal)
Del Plan 1963:
 - a) Quinto año Humanidades.
- 2) Para tercer año de Bachillerato (Opción Derecho)
Del Plan 1941.
 - a) Segundo año de Abogacía, Notariado, Ciencias Económicas y Agronomía (Historia Nacional y Americana)
Del Plan 1963:
 - a) Quinto año de Humanidades.
- 3) Para tercer año de Bachillerato (Opción Economía)
Del Plan 1941:
 - a) Segundo año de Abogacía, Notariado, Ciencias Económicas y Agronomía (Historia Nacional y Americana)
Del Plan 1963:
 - a) Quinto año Humanidades
- 4) Para tercer año de Bachillerato (Opción Arquitectura)
Del Plan 1941:
 - a) Segundo año de Arquitectura (Historia y Cultura Artística)
 - b) Primer año de Arquitectura (Historia y Cultura Artística más complemento de unidades 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Programa de Emergencia de 1985)
Del Plan 1963:
 - a) Quinto año Arte

REVALIDADAS POR CAMBIO DE ORIENTACION

Primer año de Bachillerato (4o.)

Se mantiene la vigencia de la N.C. 206/85.

Segundo año de Bachillerato (5o.)

Los alumnos de Orientación Biológica y Científica que desean revalidar segundo año de Bachillerato (Orientación Humanística) deben rendir examen de Historia de segundo año de Bachillerato Humanístico.

Tercer año de Bachillerato (6o.)

- 1) de Opción Derecho a Economía - reválida automática de Historia.
Arquitectura - examen de Historia del Arte.
- 2) de Opción Economía a Derecho - reválida automática de Historia. (Si bien la carga horaria de Economía es la mitad de la de Derecho, los contenidos programáticos son virtualmente similares lo que justifica la reválida)
Arquitectura - examen de Historia del Arte.
- 3) de Opción Agronomía y Medicina a Derecho - examen de Historia
Economía - examen de Historia. En ambos casos se agrega el examen por cambio de Orientación Biológica a Humanística.
Arquitectura - examen de Historia del Arte.
- 4) de Opción Arquitectura a Derecho - examen de Historia
Economía - examen de Historia. En ambos casos se agrega el examen por cambio de Orientación Científica a Humanística.
- 5) de Opción Ingeniería a Derecho - examen de Historia
Economía - examen de Historia. En ambos casos se agrega el examen por cambio de Orientación Científica a Humanística.
Arquitectura - examen de Historia del Arte.

